



+562 2632 5014
 legales@lanacion.cl
 Av. Nueva Providencia 1860, of. 113,
 Providencia, Santiago, Chile
 legales.lanacion.cl

Aviso Económico

Citaciones

lunes 05 de abril del 2021

Página 1/2

BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

CITACION

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., para el día 15 de abril de 2021, a celebrarse a las 11:00 horas en Huérfanos N° 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y política de reparto de dividendos.
- 3) Renovación y elección de directorio para el bienio 2021/2022 y 2022/2023.
- 4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2021.
- 6) Designación de corredores y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.
- 7) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 8) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 9) Otras materias de interés social.

Tendrán derecho a participar en la junta de accionistas que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 9 de abril de 2021. La calificación de poderes, si procediera, se efectuará en el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta. Se informará oportunamente a los accionistas y con anticipación suficiente a la celebración de la Junta sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplearse, así como la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder para participar en la Junta, en su caso. Lo



+562 2632 5014
legales@lanacion.cl
Av. Nueva Providencia 1860, of. 113,
Providencia, Santiago, Chile
legales.lanacion.cl

Aviso Económico

Citaciones

lunes 05 de abril del 2021

Página 2/2

anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir y participar en la Junta presencialmente, o a través de representantes.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, la publicación del Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 se efectuará en el sitio de Internet de la compañía - www.bolsadeproductos.cl - a partir de esta fecha.

Por su parte, de acuerdo a lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social -Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago- los accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria de la compañía, y a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad - www.bolsadeproductos.cl -. Específicamente, y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir de esta fecha se podrá acceder vía la Web, a la información relativa a la cotización y análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tendrá en consideración para los efectos de la proposición de empresa de auditoría externa para el presente ejercicio que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.

Finalmente, y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la CMF, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que, por la unanimidad de los accionistas presentes, se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

EL PRESIDENTE